

Condado de Williamson Oficina del Sheriff



Servicios para víctimas

Muerte De Un Ser Querido

Williamson County Sheriff's Office

508 South Rock Street
Georgetown, Texas 78626
512-943-1300

Agencia_____

Oficial_____

Número de caso_____

Fecha del informe_____

Número de teléfono_____

**Para obtener la versión en línea de este folleto, visite
vsr.wilco.org/recentdeath**

Recursos y información

Coloque la cámara de su teléfono inteligente en el código QR a continuación para los Recursos y información de WCSO o escriba en el sitio web que se encuentra debajo del código QR.



vsr.wilco.org

TABLA DE CONTENIDOS

PÉSAME	4
DEPARTAMENTOS DE POLICÍA DEL ÁREA	5
AUTOPSIA	6
JUEZ DE PAZ	7
SOPORTE TÉCNICO DE GRIEF	8
FUNERARIAS	9
QUÉ HACER (Lista)	10-13
REACCIÓN NORMAL	14,15
LIMPIEZA DESPUÉS DE LA MUERTE	15
COMPENSACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN	16

Oficina del Sheriff del Condado de Williamson

Coloque la cámara de su teléfono inteligente en el código QR a continuación para el Página web de WCSO



PÉSAME

Le extendemos nuestra más profunda simpatía por la pérdida de su ser querido. Entendemos el tremendo impacto que circunstancias como esta tienen en los miembros de la familia y amigos.

Es nuestro deseo ayudarle durante este momento difícil proporcionando respuestas a algunas de las preguntas inmediatas que pueda tener.

Llame a la funeraria de su elección para informarles de la muerte y su deseo de utilizar sus servicios. Ellos harán arreglos para transportar a su ser querido a sus instalaciones y también harán una cita con usted para venir a su oficina para hacer los arreglos funerarios. [Las copias del certificado de defunción están disponibles a través de la funeraria.](#)

Tenga en cuenta que se necesitan cantidades variables de tiempo para obtener certificados de defunción, autopsias y informes policiales.

Si corresponde, puede obtener una copia del informe policial de la agencia investigadora.

Notifique a la Administración del Seguro Social de la muerte del beneficiario llamando al 1-800-772-1213. Pueden ayudarlo o dirigirlo a su oficina local de la Administración del Seguro Social. Visite www.ssa.gov/pgm/links_survivor.htm para obtener más información.

Si su ser querido era un veterano, comuníquese con el Departamento de Asuntos de Veteranos (VA).

VA 800-827-1000
Correo electrónico www.vba.va.gov/vba

DEPARTAMENTOS DE POLICÍA DEL ÁREA

Bartlett Police Department 202 North Dalton St.....	254-527-3733
Cedar Park Police Department 911 Quest Parkway.....	512-260-4600
Florence Police Department 100 S. Patterson Ave.....	254-793-3110
Georgetown Police Department 3500 D. B. Wood Rd.....	512-930-3510
Granger Police Department 119 E. Davilla St.....	512-859-2644
Hutto Police Department 401 West Front.....	512-846-2057
Leander Police Department 705 Leander Dr.....	512-528-2800
Liberty Hill Police Department 1120 Loop 332.....	512-515-5409
Round Rock Police Department 2701 N. Mays St.....	512-218-5500
Southwestern University Maple St.....	512-863-1944
Taylor Police Department 500 South Main.....	512-352-5551
Thrall Police Department 102 South Main.....	512-898-5407
Jarrell Police Department 191 Town Center Blvd.....	512-746-5333

Preguntas

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta información, comuníquese con la Unidad de Servicios para Víctimas del Condado de Williamson utilizando los números de teléfono que figuran en la página dos. Además, aquí están las líneas telefónicas principales de la Oficina del Sheriff, el Fiscal de Distrito (para delitos graves) y el Fiscal del Condado (para delitos menores).

Sheriff.....	512-943-1300
Fiscal del Condado	512-943-1111
Fiscal de Distrito	512-943-1234

INFORMACIÓN DE LA AUTOPSIA

Si el juez ordena una autopsia, su ser querido ha sido transportado a uno de los siguientes médicos forenses:

Hill Country Forensics LLC
2334 Rockride Lane Bldg. 1
Georgetown, TX 78626
512-240-1060

O

Médico Forense del Condado de Travis
7723 Springdale Road
Austin, TX 78723
512-854-9599

JUSTICE OF THE PEACE

Puede obtener información relacionada con una autopsia del Juez de Paz (JP) que se indica a continuación:

Judge KT Musselman
Juez de Paz Pct 1
1801 E Old Settlers #1
Round Rock, TX 78664
512-244-8622

Judge Angela Williams
Juez de Paz Pct 2
350 Discovery Blvd #204
Cedar Park, TX 78613
512-260-4210

Judge Evelyn McLean
Juez de Paz Pct 3
100 Wilco Way #204
Georgetown, TX 78626
512-943-1501

Judge Rhonda Redden
Juez de Paz Pct 4
211 W 6th St
Taylor, TX 76574
512-352-4155

Grupos de apoyo para el duelo

Compartir el duelo

Grief Share es para personas que lloran la muerte de un familiar o amigo. Hay diferentes lugares a nivel nacional, el que se basa localmente en la Primera Iglesia Bautista en Georgetown, para otros lugares, visite el sitio web.

www.griefshare.org

Los grupos de Grief Share se reúnen semanalmente para ayudarlo a enfrentar estos desafíos y avanzar hacia la reconstrucción de su vida. Cada sesión de Grief Share tiene tres elementos distintos: video seminario con expertos, discusión de grupo de apoyo con enfoque y estudio y reflexión personal.

Consulte su sitio web para conocer la ubicación, las fechas y los horarios.

The Christi Center

Esta organización ofrece grupos de apoyo gratuitos y continuos para adultos que sufren la pérdida de un hijo, cónyuge, padre, hermano u otro ser querido. Los participantes reciben el apoyo de compañeros que realmente pueden relacionarse, al escuchar cómo otros han sobrellevado la situación y al darse cuenta de que no están solos en su experiencia de pérdida. Se benefician de una guía útil sobre cómo manejar y expresar sus emociones complejas de una manera saludable. El grupo sirve como un lugar seguro para que las personas vengan, compartan, se conecten y sanen. www.christicenter.org

2306 Hancock Drive
Austin, TX 78756
(512) 467-2600

Funerarias en el condado de Williamson

Llame para obtener estimaciones sobre costos y servicios específicos que desea para su ser querido.

- Affordable Burial & Cremation Service
Georgetown and Austin, TX
(512) 354-2509
- Austin Area Dignity Memorial Funeral Providers
Georgetown, TX
(512) 863-2564
- Beck Funeral Home
Austin, TX (512) 244-3772 Pflugerville (512) 251-3500
Cedar Park (512) 259-1610 Liberty Hill (512) 778-530
- Cook-Walden Davis Funeral Home
Georgetown, TX
(512) 863-2564
- Condra Funeral Home • A-Plus Cremation
Taylor, TX Georgetown and Austin
(512) 352-3636 512-221-0603
- Goodnight Funeral Home
Bartlett, TX
(254) 527-3228
- Providence Funeral Home
Taylor, TX
(512) 352-5909
- Ramsey Funeral Home and Cremation Services
Georgetown, TX
(512) 869-7775
- The Gabriels Funeral Chapel and Crematory
Georgetown, TX
(512) 869-8888

Qué hacer cuando muere un ser querido

Inmediatamente después de la muerte:

- ◇ Notifique a familiares y amigos cercanos. (Pida a algunos que se comuniquen con otros).
- ◇ Póngase en contacto con su ministro.
- ◇ Manejar el cuidado de dependientes y mascotas.
- ◇ Si está empleado, comuníquese con el empleador del fallecido.
- ◇ Póngase en contacto con el médico del difunto.
- ◇ Pídale a un amigo o pariente que vigile la casa de la persona, conteste el teléfono, recoja el correo, tire la comida y riegue las plantas.
- ◇ Si corresponde, notifique al agente bajo Poder notarial.
- ◇ Alerta al albacea del testamento de su ser querido.
- ◇ Notifique a las organizaciones religiosas, fraternales y cívicas de las que su ser querido era miembro.
- ◇ Notifique a su abogado sobre la sucesión del patrimonio.

Pocos días después de la muerte:

- ◇ Haga arreglos para el funeral y el entierro o la cremación. Busque en los documentos de la persona para averiguar si había un plan de entierro prepagado. Pídale a un amigo o familiar que lo acompañe a la morgue. Prepare un obituario. Si la persona estaba en el ejército o pertenecía a un grupo fraternal o religioso, comuníquese con esa organización. Puede tener beneficios de entierro o realizar servicios funerarios.
- ◇ Retire cualquier objeto de valor de la casa del difunto, asegure la residencia y tome medidas para que la casa parezca estar ocupada (por ejemplo, el uso de temporizadores de lámpara). Pídale a un amigo o pariente que vigile la casa de la persona, conteste el teléfono, recoja el correo, tire la comida y riegue las plantas.

Qué hacer (continuación)

- ◇ Haga arreglos para la eliminación de cualquier producto perecedero que quede en la casa del difunto, como alimentos, artículos refrigerados y desechos existentes.
- ◇ Avise a la oficina de correos para que reenvíe el correo del difunto.
- ◇ Localice los documentos importantes de su ser querido:
 - ◆Será
 - ◆Certificado de nacimiento
 - ◆Tarjeta de Seguro Social
 - ◆Licencia de matrimonio
 - ◆Documentos de baja militar (DD-214)
 - ◆Escritura de enterramiento
 - ◆Pólizas de seguro de vida
- ◇ Recopile la siguiente información que la funeraria necesitará para finalizar el certificado de defunción:
 - ◆Nombre, segundo
 - ◆Nombre y apellido
 - ◆Nombre de soltera (si corresponde)
 - ◆Domicilio
 - ◆Número de Seguro Social
 - ◆Fecha de nacimiento
 - ◆Fecha de fallecimiento
 - ◆Edad
 - ◆Género
 - ◆Raza/etnia
 - ◆Estado civil
 - ◆Nombre y apellido del cónyuge
 - ◆El nivel más alto de educación alcanzado por el fallecido
 - ◆Ocupación del difunto
 - ◆Lugar de nacimiento del fallecido (Ciudad y Estado)
 - ◆Información del padre del fallecido
 - ◇Nombre
 - ◇Ciudad natal
 - ◇Estado de nacimiento
 - ◆Información del madre del fallecido
 - ◇Nombre
 - ◇Ciudad natal
 - ◇Estado de nacimiento
- ◇ Si su ser querido era un Verano:
 - ◆Organización y rama de servicio
 - ◆Fecha de servicio introducida
 - ◆Lugar de servicio ingresado
 - ◆Número de servicio
 - ◆Separado de la fecha de servicio
 - ◆Separado del lugar de servicio
 - ◆Grade, Rank or Rating

Qué hacer (continuación)

Hasta 10 días después de la muerte:

- ◇ Obtenga certificados de defunción (generalmente de la funeraria). Obtener múltiples copias; Necesitará copias certificadas originales para instituciones financieras, agencias gubernamentales y aseguradoras. Se recomienda 10-20 copias.
- ◇ Lleve el testamento a la oficina apropiada del condado o de la ciudad para que sea aceptado para la legalización.
- ◇ Si es necesario, el albacea del patrimonio debe abrir una cuenta bancaria para el patrimonio del difunto. También puede ser necesario hacer un inventario de artículos para el hogar y pertenencias personales para que puedan contabilizarse y distribuirse adecuadamente.

Dentro de un mes de la muerte, usted debe:

- ◇ Consulte con un abogado sobre la legalización.
- ◇ Reúnase con un contador para discutir los impuestos sobre el patrimonio.
- ◇ Presentar reclamos ante las compañías de seguros de vida.
- ◇ Comuníquese con la Administración del Seguro Social y otras oficinas gubernamentales que puedan haber estado haciendo pagos al difunto. Si el difunto era su cónyuge, pregunte sobre su elegibilidad para nuevos beneficios.
- ◇ Notificar al Registro Electoral.
- ◇ Si la casa del difunto está desocupada, cancele los servicios innecesarios del hogar, como la entrega de periódicos, el servicio de cable, etc.
- ◇ Cancelar las recetas del fallecido.
- ◇ Comuníquese con el Departamento de Vehículos Motorizados para cancelar la licencia de conducir del fallecido y transferir los títulos de todos los vehículos registrados.
- ◇ Si su ser querido era un veterano, pregunte sobre los beneficios a los que puede tener derecho a través del VA.
- ◇ Póngase en contacto con el empleador del fallecido. Pregunte sobre cualquier 401 (k), pensión o beneficios de la compañía a los que el difunto pueda tener derecho.

Qué hacer (continuación)

- ◇Notifique a las 3 agencias de informes de crédito.
 - Equifax, www.Equifax.com, 1-800-685-1111
 - TransUnion, www.TransUnion.com, 1-800-888-4213
 - Experian, www.Experain.com, 1-888-397-3742
- ◇Obtenga una copia actualizada del informe de crédito del fallecido.
- ◇Si la muerte fue accidental, verifique si los beneficios están disponibles en las pólizas de seguro existentes.
- ◇Verifique si hay beneficios de seguro de vida disponibles a través de cuentas de tarjetas de crédito o préstamos existentes.
- ◇Presentar cualquier reclamo pendiente de seguro de salud o Medicare
- ◇Obtenga copias de las facturas pendientes del fallecido.
- ◇Localizar y/u obtener otros trámites importantes de los necesarios para la liquidación de su patrimonio:
 - Al menos 12 copias del certificado de defunción certificado
 - Escrituras y títulos de bienes raíces
 - Certificados de acciones
 - Títulos inmobiliarios
 - Papeleo del préstamo
 - Últimos 4 años de declaraciones de impuestos
 - Estados de cuenta bancarios y de jubilación
- ◇Informe a todos los acreedores por escrito que ha ocurrido una muerte. Póngase en contacto con la Agencia que proporciona servicios de pensiones, para detener el cheque mensual y obtener formularios de reclamación.
- ◇Cambiar la propiedad de los activos y las líneas de crédito.
- ◇Actualice su testamento.
- ◇Actualice a los beneficiarios sobre sus pólizas de seguro de vida, si es necesario.
- ◇Envíe tarjetas de reconocimiento para flores, donaciones, comida, amabilidad. También recuerde agradecer a los portadores del féretro.
- ◇Organizar y distribuir las pertenencias personales del difunto.
- ◇Elimine a sus seres queridos de las listas de marketing y correo.
- ◇Póngase en contacto con las compañías de servicios públicos, para cambiar o detener el servicio, y el servicio postal, para detener o reenviar el correo.

Reacciones normales a un evento anormal

A menudo, aquellos que sufren de trauma físico y psicológico experimentan un evento que está más allá del alcance de su realidad cotidiana. Cada persona reacciona a este trauma a su manera. Tenga en cuenta que usted es una persona normal que tiene reacciones normales: lo único que es anormal es la situación que acaba de experimentar.

A continuación, se enumeran algunas de las reacciones que puede experimentar. Aunque cualquiera de las reacciones pueden ocurrir, las personas difieren en términos de la intensidad y frecuencia de tales reacciones.

- Conmoción y entumecimiento
- Dificultad para dormir
- Cambio en los hábitos alimenticios (no comer, comer en exceso)
- Confusión y dificultad para enfocar o concentrarse
- Pensamientos intrusivos (pensamientos que no desaparecen, recuerdos del evento)
- Ansiedad y depresión; aumento del nivel de miedo
- Ira e irritabilidad
- Sentirse abrumado
- Fatiga
- Sueños/pesadillas
- Retirada y aislamiento
- Evitar cualquier cosa que le recuerde el evento (intentar "olvidar")
- Hipervigilancia (nerviosa/nerviosa)
- Sentirse impotente; pérdida de control
- Quejas físicas (dolores de cabeza, dolores de estómago, etc.)
- Culpa del sobreviviente (culpa por sentirse contento de que no haya sido usted o los miembros de su familia)

Reacciones normales a un evento anormal (continuación)

Recordar... ¡No hay una manera correcta o incorrecta de reaccionar!

Cosas que podrían ayudar:

- Trate de volver a su rutina normal tanto como sea posible.
- No tome decisiones importantes o cambios en este momento (a menos que sean para garantizar su seguridad).
- Coma alimentos saludables y beba mucha agua.
- Descanse / duerma lo suficiente: consulte a su médico si tiene problemas para dormir.
- Hable sobre sus sentimientos y preocupaciones con familiares y amigos.
- No te aísles.
- Haga ejercicio, salga a caminar, haga cualquier cosa física: dormirá mejor.
- Evite el consumo de alcohol; Puede actuar como un depresivo.
- Evite el uso excesivo de cafeína; Es un estimulante y podría aumentar la ansiedad
- Cuanto más hables sobre cómo te sientes, mejor te sentirás.
- Busque la ayuda de un profesional que pueda ayudarlo a lidiar con los efectos de su
- experiencia.

LIMPIEZA DESPUÉS DE LA MUERTE

- AD Valor Technical Cleaning
◇ 855-476-4911
- Aftermath
◇ 877-459-3831
- Servpro
◇ 512-882-5899
- Spotless Crime Scene
◇ 254-479-9663

Compensación para víctimas de delitos (CVC)

Si la persona fallecida fue asesinada, asesinada por un conductor ebrio, un conductor imprudente o un conductor que se dio a la fuga, usted puede ser elegible para recibir una Compensación para Víctimas de Delitos para ayudar con los gastos médicos, funerarios y de asesoramiento y por la pérdida de salario.

El Fondo de Compensación para Víctimas de Delitos de Texas es un programa de asistencia financiera que ayuda a las víctimas de delitos que reúnen los requisitos con ciertos gastos relacionados con el delito. El dinero del fondo proviene de los costos judiciales pagados por los delincuentes.

Información de contacto de la Compensación a las Víctimas de Delitos:

Austin	512-936-1200
A nivel estatal	800-983-9933
Sitio web	www.texasattorneygeneral.gov

El Fondo es un programa de asistencia financiera, distribuido por la Oficina del Fiscal General de Texas, que ayuda a las víctimas de delitos que reúnen los requisitos con ciertos gastos relacionados con el delito. Considerado "el pagador de último recurso", las principales fuentes de pago pueden incluir seguro médico, Medicaid, Medicare, seguro de automóvil o Compensación de Trabajadores de Texas. Para obtener más información detallada, visite el sitio web indicado anteriormente.

Si el tribunal ordena al delinciente que pague una indemnización a la víctima por un gasto que la Compensación a las Víctimas de Delitos ya ha pagado, es posible que la víctima deba reembolsar al Fondo. Si la víctima o el reclamante recupera dinero a través de la conciliación de una demanda civil contra el delinciente o un tercero, es posible que también deba reembolsar al Fondo.

CVC (cont)

PARA SER UNA PERSONA ELEGIBLE DEBE:

- Ser residente de los Estados Unidos cuando el delito ocurra en Texas o un residente de Texas, quien se convierta en víctima en un estado o país sin programa de compensación. No se requiere ser ciudadano de los Estados Unidos.
- Reportar el delito a una agencia de cumplimiento de la ley, dentro de un tiempo razonable, pero no muy tarde, tanto que interfiera u obstaculice la investigación y el juzgamiento del delito.
- Llenar la solicitud dentro de los tres años siguientes a la fecha del delito.

QUIÉN PUEDE CALIFICAR?

- Una víctima inocente quien sufra una amenaza sustancial, o daño físico y/o emocional, o muerte.
- Un dependiente de la víctima.
- Una persona autorizada para actuar en representación de la víctima.
- Un intermediario quien vaya a ayudar a la víctima o un oficial de orden público.
- Una persona que legalmente asuma las obligaciones o voluntariamente pague ciertos gastos relacionados con el delito, en representación de la víctima.
- Un familiar inmediato o miembro del hogar con parentesco de sangre o en razón de matrimonio, quien requiera asesoría como resultado del delito.
- Un oficial de orden público, bombero o persona que tenga el deber de proteger al público y sea lesionado por el delito.

CVC

QUIÉN NO ES ELEGIBLE?

Los beneficios deben ser reducidos o negados, si la víctima:

- Participó en el delito.
- Esta comprometida en una actividad ilícita.
- Contribuye con el delito.
- Era retenida en el momento del delito.
- Con conocimiento o intencionalmente presentó una información falsa o fraguada al Programa de Compensación a Víctimas del Delito.
- No cooperó apropiadamente con las agencias de cumplimiento de la ley.

QUÉ TIPO DE ASISTENCIA FINANCIERA ESTÁ DISPONIBLE?

Una reclamación puede ser aprobada para beneficios hasta por un total de \$50,00. En el caso de lesiones catastróficas que den como resultado total y permanente discapacitado, las víctimas pueden ser elegibles para beneficios adicionales por \$75.00.

Tras la aprobación, deben ser indemnizados los siguientes beneficios:

- Médicos, hospitalarios, terapia física o atención de enfermería.
- Atención de psiquiatría u orientación.
- Pérdida de ganancias o soportes.
- Pérdida de salarios y reembolso de gastos de viaje hechos para participar en o atender la investigación, la acusación y el proceso de juzgamiento.
- Cuidado del niño o dependiente.
- Gastos de Funeral y Entierro.
- Limpieza de la escena del delito.
- Sustitución del valor de prendas de vestir, ropa de cama y otros bienes incautados como evidencia o hechos inutilizables como resultado de la investigación.

CVC (cont)

- Honorarios de abogados en la asistencia para llenar la aplicación de Compensación a Víctimas del Delito y la obtención de beneficios, si la reclamación es aprobada.
- Pérdida de salario y gastos de viaje en búsqueda de tratamiento médico u orientación.
- Asistencia para reubicación por una vez, para víctimas de violencia intrafamiliar, o víctimas de agresión sexual, para la víctima quien es asaltada en su lugar de residencia.
- Hacer accesible su casa o auto.
- Capacitación laboral y rehabilitación vocacional.
- Capacitación para el uso de electrodomésticos especiales.
- Atención de salud a domicilio.
- Reembolso de los salarios perdidos.
- El reembolso por el daño de bienes o hurto no es un gasto elegible.

CUÁLES SON MIS DERECHOS DE APELACIÓN CUANDO LOS BENEFICIOS HAN SIDO REDUCIDOS O NEGADOS?

Si el Programa de Compensación a Víctimas del Delito toma la decisión con la cual la víctima o el solicitante están en desacuerdo, él o ella tiene el derecho legal a pedir que la decisión sea reconsiderada. En orden a apelar una decisión, la víctima o el solicitante debe notificar a Compensación a Víctimas del Delito, por escrito, dentro de 60 días, indicando la razón de su insatisfacción. Si el resultado del proceso de reconsideración no es satisfactorio, la víctima o el solicitante tiene 60 días para solicitar una audiencia de fallo decisorio del Programa de Compensación a Víctimas del Delito. Podría ser que la víctima o el solicitante no estén de acuerdo con el resultado de la audiencia, él o ella debe tramitar una apelación en el Tribunal del Distrito, dentro de 40 días siguientes al fallo final.

